Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

R.I.M.S.L. No. 3916 /2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 09/2017, ID 333.729, LA "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA USO DE LA INSTITUCION" A LAS EMPRESAS: CREDI AUTO SRL Y DE LA SOVERA HNOS. SAICECA.----------

San Lorenzo, 27 de diciembre de 2.017.-

VISTO: La LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2017, para la **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA USO DE LA INSTITUCION, AD REFERENDUM"**, y; ----------

CONSIDERANDO: El informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución en el marco de dicho Proceso, donde transcripta señala que se presentaron las siguientes ofertas:

LISTADO DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

N°	OFERENTES	RUC	OFERTA	ITEM
1	DE LA SOBERA HNOS. SAICECA	80014256 - 0	Gs. 628.947.500.-	-5 y 6-
2	HIDRAULICA BRASIL S.A	80012207 - 0	Gs. 400.000.000.-	-2-
3	CREDI AUTO S.R.L	80010317 - 3	Gs. 323.000.000.-	-2-

4. EVALUACION

3.1.- VERIFICACIÓNDE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Conforme a las condiciones determinadas en la Sección ll – "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", en concordancia con lo establecido en el artículo 60 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley No 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, lo establecido en el punto 1.), del artículo 61 del citado Decreto, se procede a realizar el análisis de las ofertas obtenidas, resultando:

OFERENTES	DE LA SOBERA HNOS. SAICECA	HIDRAULICA BRASIL S.A	CREDI AUTO S.R.L
Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Abog. Fredy Konther Rolón
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art 20 (Res. 330/07).	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

La empresa CREDI AUTO S.R.L,

*No presenta copias de contratos y/o facturas de 5 municipios, gobernaciones o entidades del estado que demuestren la venta de Maquinarias.-

*No presenta copia de balances de los años 2014, 2015 y 2016.-

El comité, nota mediante, ha solicitado dichos Documentos a la empresa, con un perentorio plazo de 24hs, habiendo contestado suficientemente para este Comité, se considera que lo mencionado amerita a que su oferta quede CALIFICADO, **siendo CALIFICADA SU OFERTA para el presente proceso.**

3.2.-EVALUACIÓN DE OFERTAS EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Experiencia y Capacidad Técnica	DE LA SOBERA HNOS. SAICECA	CREDI AUTO S.R.L
Copias de contratos y/o facturas de 5 municipios, gobernaciones o entidades del estado que demuestren la venta de Maquinarias.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.-	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la disponibilidad de una Unidad Comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación (dirección del local, barrio o compañía, ciudad, número de teléfono, línea fija y el registro de un número de línea móvil y la dirección de un correo electrónico).-	CUMPLE	CUMPLE
Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.-	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Fredy Korther Rolón
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Art. 61 punto N° 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003. Se seleccionara a las Firmas que presentan mejor propuesta provisoriamente para su evaluación y según lo constatado, las ofertas se ajustan a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.

LAS EMPRESAS CALIFICADAS EN EL PRESENTE PROCESO SON LAS SIGUIENTES:

OFERENTE	Observaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
DE LA SOBERA HNOS. SAICECA	.**Capacidad Legal:** -Presenta Formularios.-	CUMPLE
	.**Capacidad Financiera:** presenta Balance General de los 3 (tres últimos años): 2014, 2015 y 2016.- **Análisis** - Ratio de Liquidez - Endeudamiento - Rentabilidad	CUMPLE
	.**Experiencia y Capacidad Técnica:** -Presenta Anexos.-	CUMPLE

OFERENTE	Observaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
CREDI AUTO S.R.L	.**Capacidad Legal:** -Presenta Formularios.-	CUMPLE
	.**Capacidad Financiera:** presenta Balance General de los 3 (tres últimos años): 2014, 2015 y 2016.- **Análisis** - Ratio de Liquidez - Endeudamiento - Rentabilidad	CUMPLE
	.**Experiencia y Capacidad Técnica:** -Presenta Anexos.-	CUMPLE

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que las ofertas presentadas por las empresas citadas en estudio, cumplen con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás Reglamentaciones vigentes.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Secretaría General REPUBLICA DEL PARAGUAY
Abog. Fredy Konther Rolón
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO INTENDENCIA República del Paraguay
Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado en referencia, conforme se detalla a continuación:

N°	OFERENTES	RUC	OFERTA	ITEM
1	CREDI AUTO S.R.L	80010317 - 3	Gs. 323.000.000.-	-2-
2	DE LA SOBERA HNOS. SAICECA	80014256 - 0	Gs. 628.947.500.-	-5 y 6-

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones: ----------

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR LA LICITACION PLUBLICA NACIONAL N° 09/2017, ID 333.729, PARA LA "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA USO DE LA INSTITUCION, AD REFERENDUM" a las siguientes firmas:

N°	OFERENTES	RUC	OFERTA	ITEM
1	CREDI AUTO S.R.L	80010317 - 3	Gs. 323.000.000.-	-2-
2	DE LA SOBERA HNOS. SAICECA	80014256 - 0	Gs. 628.947.500.-	-5 y 6-

Art. 2 °. DECLARAR desierto los Ítems: 1, 3 y 4 para la Adquisición de Maquinarias.----------

Art. 3°. REMITIR a la Junta Municipal, y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

Art. 4°. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, D.N.C.P, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. FREDY S. KONTHER ROLON
Secretario General

Sr. ALBINO N. FERRER ARAUJO
Intendente Municipal

Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado en referencia, conforme se detalla a continuación:

N°	OFERENTES	RUC	OFERTA	ITEM
1	**CREDI AUTO S.R.L**	**80010317 - 3**	**Gs. 323.000.000.-**	-2-
2	**DE LA SOBERA HNOS. SAICECA**	**80014256 - 0**	**Gs. 628.947.500.-**	-5 y 6-

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones: ----------

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR LA LICITACION PLUBLICA NACIONAL N° 09/2017, ID 333.729, PARA LA "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA USO DE LA INSTITUCION, AD REFERENDUM" a las siguientes firmas:

N°	OFERENTES	RUC	OFERTA	ITEM
1	**CREDI AUTO S.R.L**	**80010317 - 3**	**Gs. 323.000.000.-**	-2-
2	**DE LA SOBERA HNOS. SAICECA**	**80014256 - 0**	**Gs. 628.947.500.-**	-5 y 6-

Art. 2 °. DECLARAR desierto los Ítems: 1, 3 y 4 para la Adquisición de Maquinarias.----------

Art. 3°. REMITIR a la Junta Municipal, y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

Art. 4°. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, D.N.C.P, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. FREDY S. KONTHER ROLON
Secretario General

Sr. ALBINO N. FERRER ARAUJO
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL SAN LORENZO

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Junta Municipal
AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION N°: 443/2017 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES BARRA DOS MIL DIEZ Y SIETE)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PLUBLICA NACIONAL N° 09/2017, ID 333.729, PARA LA "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA USO DE LA INSTITUCION, AD REFERENDUM", A LAS FIRMAS CREDI AUTO S.R.L Y DE LA SOBERA HNOS. SAICECA.----------

VISTO: La Nota N.I.M.S.L. Nº 1.326/2017 de la Intendencia Municipal, a través de la cual remiten la ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2017, para la "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA USO DE LA INSTITUCION, AD REFERENDUM", con las siguientes documentaciones: Resolución de Adjudicación, Acta de Apertura de Sobres (copia), Ofertas (copia) Cantidad: 3 (tres).----------

CONSIDERANDO: Que, conforme a la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36º dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)… b)… c) Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos Suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, asimismo en el Art. 216 "Aprobación de la Adjudicación" de la misma Ley, textualmente dice "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática".---

Que, analizados la Resolución R.I.M.S.L. Nº 3.816/2017 de la Intendencia Municipal, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de diciembre del corriente año, para la LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 09/2.017 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA USO DE LA INSTITUCION, AD REFERENDUM", se concluye cuanto sigue:
1ero. Para la L.P.N. Nº 09/17 detallada anteriormente se presentaron 3 (tres) ofertas que constan en el expediente, las mismas son detalladas a continuación:

N°	OFERENTES	RUC	OFERTA	ITEM
1	DE LA SOBERA HNOS. SAICECA	80014256 - 0	Gs. 628.947.500.-	-5 y 6-
2	HIDRAULICA BRASIL S.A	80012207 - 0	Gs. 400.000.000.-	-2-
3	CREDI AUTO S.R.L	80010317 - 3	Gs. 323.000.000.-	-2-

OBSERVACIONES:
La empresa CREDI AUTO S.R.L,
*No presenta copias de contratos y/o facturasde 5 municipios, gobernaciones o entidades del estado que demuestren la venta de Maquinarias.-
*No presenta copia de balances de los años 2014, 2015 y 2016.-

El comité, nota mediante, ha solicitado dichos documentos a la empresa, con un perentorio plazo de 24 hs, habiendo contestado suficientemente para el Comité, se considera que lo mencionado amerita a que su oferta quede CALIFICADO, **siendo CALIFICADA SU OFERTA para el presente proceso.**

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL SAN LORENZO

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Junta Municipal
AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO – PARAGUAY

Que, de acuerdo al Art. 61 punto N° 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003. Se seleccionará a las Firmas que presentan mejor propuesta provisoriamente para su evaluación y según lo constatado, las ofertas se ajustan a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.

LAS EMPRESAS CALIFICADAS EN EL PRESENTE PROCESO SON LAS SIGUIENTES:

OFERENTE	Observaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
DE LA SOBERA HNOS. SAICECA	.**Capacidad Legal**: -Presenta Formularios.-	CUMPLE
	.**Capacidad Financiera**: presenta Balance General de los 3 (tres últimos años): 2014, 2015 y 2016.- **Análisis** - Ratio de Liquidez - Endeudamiento - Rentabilidad	CUMPLE
	.**Experiencia y Capacidad Técnica**: -Presenta Anexos.-	CUMPLE

OFERENTE	Observaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
CREDI AUTO S.R.L	.**Capacidad Legal**: -Presenta Formularios.-	CUMPLE
	.**Capacidad Financiera**: presenta Balance General de los 3 (tres últimos años): 2014, 2015 y 2016.- **Análisis** - Ratio de Liquidez - Endeudamiento - Rentabilidad	CUMPLE
	.**Experiencia y Capacidad Técnica**: -Presenta Anexos.-	CUMPLE

Que, finalmente, fundamentados en los criterios estipulados para la contratación y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. **a)** "Economía y Eficiencia", además, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 y al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado en referencia, conforme se detalla a continuación:

N°	OFERENTES	RUC	OFERTA	ITEM
1	CREDI AUTO S.R.L	80010317 - 3	Gs. 323.000.000.-	-2-
2	DE LA SOBERA HNOS. SAICECA	80014256 - 0	Gs. 628.947.500.-	-5 y 6-

JUNTA MUNICIPAL SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL SAN LORENZO

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Junta Municipal
AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

Que, analizado la adjudicación realizada por Resolución R.I.M.S.L. Nº 3.816/2017 de la Intendencia Municipal, se observa que las oferta calificada por el Comité de Evaluación, presentada por las firmas **CREDI AUTO S.R.L y DE LA SOBERA HNOS. SAICECA**, son las más convenientes económicamente, por lo que corresponde su aprobación.

Que, los Asesores Jurídico y Económico de la Junta Municipal anexan su Dictamen N° 275/2017.----------

Que, a los efectos de tratar la aprobación de Pliegos de Bases y Condiciones y las adjudicaciones de importantes obras para el beneficio de la ciudad de San Lorenzo, se convoca en la fecha a Sesión Extraordinaria para resolver al respecto.----------

Que, el Pleno de los Miembros de la Junta Municipal se constituyen en Comisión, a fin de pronunciarse a través del Dictamen N° 23/2017, recomendando la aprobación de la Adjudicación de Licitación Pública Nacional N° 09/2017, ID 333.729, PARA LA "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA USO DE LA INSTITUCION, AD REFERENDUM", a las firmas **CREDI AUTO S.R.L y DE LA SOBERA HNOS. SAICECA.**----------

Que, puesto a consideración de los Miembros presentes, el Dictamen es aprobado por unanimidad.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ICUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

ARTICULO 1° **APROBAR** LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PLUBLICA NACIONAL N° 09/2017, ID 333.729, PARA LA "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA USO DE LA INSTITUCION, AD REFERENDUM" a las siguientes firmas:

N°	OFERENTES	RUC	OFERTA	ITEM
1	CREDI AUTO S.R.L	80010317 - 3	Gs. 323.000.000.-	-2-
2	DE LA SOBERA HNOS. SAICECA	80014256 - 0	Gs. 628.947.500.-	-5 y 6-

ARTICULO 2° **DECLARAR** Desiertos los Ítems: 1, 3 y 4 para la Adquisición de Maquinarias.----------

ARTICULO 3º **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.----------

HUGO N. BAEZ S.
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

ABOG. CARLOS FERREIRA
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL